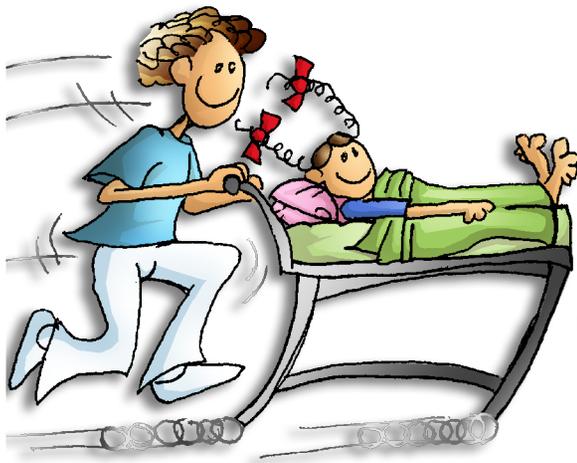


## Derechos de los pacientes

1. Recibir atención médica adecuada
2. Recibir un trato digno y respetuoso
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz
4. Decidir libremente sobre su atención
5. Otorgar o no su consentimiento válidamente informado
6. Ser tratado con confidencialidad
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión
8. Recibir atención médica en caso de urgencia
9. Contar con un expediente clínico
10. Ser atendido cuando se inconforme por la atención recibida



## Hospital Infantil de México Federico Gómez

**Dr. Jaime Nieto Zermeño**

*Dirección General*

**Dra. Mónica Villa Guillén**

*Dirección Médica*

**Dr. Sarbelio Moreno Espinosa**

*Dirección de Enseñanza y Desarrollo Académico*

**Dr. Juan Garduño Espinosa**

*Dirección de Investigación*

**Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura**

*Dirección de Planeación*

**C.P. Cipriano Solís Badillo**

*Dirección de Administración*



Dr. Márquez No. 162  
Col. Doctores  
Tel. 5228-9917

[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)

En caso de sugerencias, quejas y/o felicitaciones utilice los buzones o acuda a las Oficinas de Relaciones Públicas.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa*

## Orientación para pacientes de Consulta Externa



DE CIENCIA, EXCELENCIA Y HUMANISMO



¡AYÚDENOS A  
SERVIRLE MEJOR!  
LEA  
CUIDADOSAMENTE  
LA SIGUIENTE  
INFORMACIÓN

### Nuestro Hospital solo atiende a pacientes de Alta Especialidad

En caso que el problema de su paciente no pueda ser tratado en nuestra Institución, pasará al Departamento de Trabajo social, con la HOJA DE REFERENCIA, la trabajadora social le indicará el hospital que le corresponda y cuente con la especialidad que su hijo necesita, en lo posible cerca del lugar donde usted vive.

### Reglamento de Consulta Externa

1. Se atienden pacientes desde recién nacidos hasta 16 años de edad.
2. El día de su cita, sólo podrá pasar un familiar mayor de edad acompañando al paciente.
3. Se le permitirá el acceso al Hospital **UNA** hora antes de su cita, para realizar el pago correspondiente y llegar puntual a su cita.
4. Se permitirá una tolerancia de **15 minutos** posteriores a la hora fijada en el carnet de citas para llegar a la cita, **SIN EXCEPCION**, de no ser así se reprogramará la cita.
5. No se permite la entrada de alimentos ni bultos, (otros).
6. Todos los pacientes deberán pagar su consulta, ya sea en las cajas o en la sucursal de Banorte (dentro del Hospital).
7. Los exámenes de laboratorio deberán tomarse mínimo 24 hrs. antes de la consulta, **NO** se podrán tomar el mismo día.
8. A los pacientes foráneos solo se les permitirá pasar a **DOS** consultas de diferente servicio el mismo día.
9. Los médicos tienen prohibido recibir dinero.



- Durante la consulta **USTED** debe recibir informes sobre el diagnóstico, evolución y tratamiento de la enfermedad de su hijo.
- Si su médico solicita exámenes de laboratorio, Rayos X, o interconsulta a otro servicio se tendrán que agendar ese mismo día.
- Todas las consultas se programarán de forma escalonada.
- Los pacientes no podrán ser vistos más de 3 ocasiones con expediente de preconsulta.
- No se tolerará cualquier tipo de amenaza, ya sea verbal o física.

La consulta externa está cambiando **-VERIFIQUE:** en donde se encuentra su consulta, algunos servicios cambiaron de horario, otros de lugar físico y otros de día.

-Todas las citas se tienen que **AGENDAR** en las libretas del servicio o en el módulo de citas que está en la planta baja módulo amarillo.

-Si no tiene agendada su cita **NO** lo podrán ver en la consulta.

-Si su paciente **NO TIENE** cita agendada pero requiere atención, puede acudir al hospital más cercano o al servicio de Clasificación.

-El turno de cada paciente será respetado en la medida de lo posible, sin embargo, se solicita su comprensión cuando se presenten casos que ameritan atención inmediata.

